



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR

Resolución 16264 del 27 de noviembre de 2002

NIT: 811.018.664 DANE 305001019690

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 09 de 2026

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: J. M. L. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEMULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S.

NIT: 901,883,867

OBJETO: ADQUISICION DE VENTILADORES PARA SER UBICADOS EN LAS AULAS Y EL AUDITORIO DE LA INSTITUCION , Y ASI MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SISTEMA DE VENTILACION Y LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA.

VALOR EN PESOS: \$9,522,380

VALOR EN LETRAS: Nueve millones quinientos veintidos mil trescientos ochenta Pesos

PLAZO: 20 días

FECHA DE INICIO: 15 de mayo de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de junio de 2026

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 15 de mayo de 2026, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR celebró el contrato N° 09 de 2026 con J. M. L. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S. NIT 901883867 cuyo objeto es: ADQUISICION DE VENTILADORES PARA SER UBICADOS EN LAS AULAS Y EL AUDITORIO DE LA INSTITUCION , Y ASI MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SISTEMA DE VENTILACION Y LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA. estableciendo como valor del contrato la suma de Nueve millones quinientos veintidos mil trescientos ochenta Pesosv como

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 09 de 2026

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 09 de 2026 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$9,522,380
Mas Adiciones		\$0
Valor Total contrato		\$9,522,380
	CUOTA 1	\$9,522,380
	CUOTA 2	\$0
Valor Total ejecutado y Pagado		\$9,522,380
Saldo a favor del contratista*		\$0
Observaciones:		

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 09 de 2026 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

"Forjamos la esperanza de un mañana mejor"

CALLE 49ª N° 03ª - 006 ***** Tel: 226 73 00 - 221 61 09 MEDELLÍN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR

Resolución 16264 del 27 de noviembre de 2002

NIT: 811.018.664 DANE 305001019690

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 09 de 2026 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

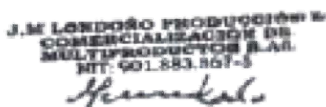
TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 19 de junio de 2026



BENJAMÍN MARTÍNEZ LEMOS
Rector(a)



JOSE MANUEL LONDOÑO MEDINA
CC. 8,279,821
Representante Legal
**J. M. L. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S.**
NIT 901,883,867
Contratista